

## <u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR</u>

DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO SIGUIENTE:

VALLENAR,

0 2 AGN, 2016

## 2224, **DECRETO EXENTO Nº**

## **VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 36 año 2016 Presentada por Sr(a) CORTES REYES PATRICIO ENRIQUE, Cédula de Identidad 006607221-5, con domicilio en PJE LOS SALARES 440, para cancelar deuda, por el concepto: DERECHO DE ASEO
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento Nº 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

## DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 36 año 2016, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a) CORTES REYES PATRICIO ENRIQUE, Cedula de Identidad Nº 006607221-5, domiciliado en PJE LOS SALARES 440, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN-DEL SEÑOR ALCALDE.

> NANCY FARFAN RIVEROS Secretaria Municipal

RODRIGUEZ Administrador Municipal

DISTRIBUCION

❖ Interesado

❖ Dirección de Control

❖ Dirección Adm. y Finanzas

❖ Depto. De Cobranza

Dirección de Asesoría Jurídica

Oficina de Partes KZR/NFR/HD/mma